

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA JUZGADO A PUERTA CERRADA POR SUBVERSIÓN

Tras una detención de más de 28 meses seguida por una vista judicial a puerta cerrada por “subversión del poder del Estado”, el destacado activista Wu Gan, más conocido por su pseudónimo *Tufu* (El Carnicero) sigue encarcelado. Aún corre peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Wu Gan fue juzgado a puerta cerrada en el Tribunal Popular Intermedio Número 2 de Tianjin el 14 de agosto de 2017 por “subversión del poder del Estado”, un cargo que conlleva penas de hasta cadena perpetua. El tribunal justificó que el juicio fuera a puerta cerrada alegando que las pruebas contenían “información confidencial”. Aún no se ha dictado sentencia. El destacado activista lleva detenido más de 28 meses sin acceso a su familia. En diciembre de 2016, Wu Gan dijo a sus abogados que había sido torturado bajo custodia.

En marzo de 2015, su padre, Xu Xiaoshun, fue acusado de malversación y estuvo más de un año y medio en libertad con fianza. Si bien los cargos se retiraron el 17 de abril de 2017, la policía se lo llevó el 9 de agosto de 2017 y lo mantuvo recluido en régimen de incomunicación al menos 13 días, para posteriormente dejarlo en libertad.

Según una declaración que publicó antes del juicio el padre de Wu Gan, éste prevé que la sentencia sea dura, pues “se negó a tomar parte en la propaganda del gobierno, aceptar un abogado elegido por las autoridades y declararse culpable de los cargos.” En la declaración, Xu Xiaoshun afirmaba que, su hijo le había dicho que las autoridades ya le había informado de que el juicio era un mero “procedimiento” y ya se había tomado una decisión.

Wu Gan fue arrestado por primera vez en mayo de 2015 cuando participaba en una manifestación ante un juzgado para protestar contra un presunto error judicial en un caso de pena de muerte de 2000. En julio de 2015 fue detenido oficialmente, acusado por la Fiscalía Popular Municipal de Xiamen de “incitar a la subversión del poder del Estado” y “provocar peleas y crear problemas”. Wu Gan es un destacado activista en China desde 2009, reconocido por sus tácticas punteras para relacionar acciones dentro y fuera de Internet, sensibilizando sobre los abusos contra los derechos humanos y recaudando fondos online en apoyo de sus actividades.

Escriban inmediatamente en chino, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades a que:

- pongan en libertad incondicional de forma inmediata a Wu Gan, salvo que haya suficientes pruebas creíbles y admisibles de que ha cometido un delito reconocido internacionalmente y se le garantice un juicio justo con arreglo a las normas internacionales;
- se aseguren de que Wu Gan tiene acceso regular y no restringido a sus familiares y a abogados de su elección y no es sometido a tortura ni otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

■ Director

Director
 ■ Tianjin Municipal No. 1
 Detention Centre
 ■ Dabianzhuang, Zhongbeizhen,
 ■ Xiqingqu, Tianjinshi
 ■ 300112
 ■ República Popular China
 ■ Tel.: +86 22 2753 5320 (sólo en chino)

Tratamiento: Señor Director / Dear Director

Ministro de Seguridad Pública
 Minister of Public Security
 Guo Shengkun
 Ministry of Public Security
 14 Dong Chang'anjie
 Dongchengqu, Beijingshi 100741
 República Popular China
 Tel.: +86 10 6626 2114 (sólo en chino)
 Correo-e: gabzfwz@mps.gov.cn

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Y copias a:

Presidente
 President
 Xi Jinping Guojia Zhuxi
 The State Council General Office,
 2 Fuyoujie,
 Xichengqu, Beijingshi 100017
 República Popular China
 Fax: +86 1065 9611
 Correo-e: gov@govonline.cn

Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 129/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/4674/2016/es/>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA JUZGADO A PUERTA CERRADA POR SUBVERSIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre el 18 y el 20 de mayo de 2015, Wu Gan participó en una manifestación ante el Tribunal Superior Popular Provincial de Jiangxi en Nanchang en apoyo de un grupo de abogados que exigían acceso al expediente sobre un presunto error judicial de 2000, cuando cuatro hombres fueron condenados a muerte por robo, violación y asesinato. Sus abogados denunciaban que los hombres habían confesado bajo tortura y trataban de reabrir el caso, pero hasta ahora no les han dado permiso para examinar el expediente judicial. A pesar de que un sospechoso en otro caso admitió en 2011 que había cometido el asesinato, la fiscalía no retiró los cargos contra los cuatro hombres.

El 20 de mayo de 2015, la policía se llevó a Wu Gan y lo puso bajo detención administrativa por “perturbar el orden en un lugar de trabajo” e “insultar a la gente”. El Departamento de Seguridad Pública modificó los cargos el 28 de mayo de ese mismo año y Wu Gan fue detenido oficialmente en julio de 2015 por “incitar a la subversión del poder del Estado” y “provocar peleas y crear problemas”. Su caso fue trasladado después al Departamento Municipal de Seguridad Pública de Tianjin. Tras su detención, los medios de comunicación estatales denunciaron a Wu Gan por asuntos relacionados con su vida privada y su anterior activismo. Su caso ha recibido mucha atención en China, e ilustra la intolerancia de las autoridades ante cualquier forma de disidencia. Desde el 9 de julio de 2015, casi 250 abogados y activistas de toda China han sido detenidos e interrogados. A fecha de agosto de 2017, siete personas habían sido condenadas por “subvertir el poder del Estado” o “provocar peleas y crear problemas”. Cuatro de ellas siguen encarceladas a y las otras tres se les han impuesto penas de prisión condicionales. Xie Yang quedó en libertad con fianza el 9 de mayo de 2017, al día siguiente de su juicio por “incitar a la subversión del poder del Estado” y “desacato al tribunal”. La sentencia aún no se conoce y sigue bajo estrecha vigilancia. El abogado Jiang Tianyong, desaparecido desde el 21 de noviembre de 2016, apareció el 22 de agosto de 2017 en un juicio que está pendiente de sentencia, y el abogado Wang Quanzhang fue inculcado, pero permanece en espera de juicio. Ambos están acusados de “subvertir el poder del Estado”. Los dos abogados están incomunicados y sin acceso a asistencia letrada, por lo que corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos siguen siendo sometidos sistemáticamente a vigilancia, hostigamiento, intimidación, arresto y detención. La policía detiene cada vez a más defensores y defensoras fuera de centros de detención oficial, en ocasiones sin acceso a abogados durante largos periodos, exponiéndolos con ello al peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Excepto en circunstancias prescritas y claramente definidas, como que haya menores afectados, en las causas penales las audiencias y las sentencias han de ser públicas. De no ser así, se viola el derecho a un juicio justo. Incluso en los casos en que no se permite que haya público en el juicio, la sentencia, incluidas las conclusiones fundamentales, las pruebas y el razonamiento jurídico, debe ser pública, salvo que estén en juego intereses personales, especialmente de menores.

Según el derecho y las normas internacionales, los Estados no tienen poder discrecional absoluto para celebrar juicios a puerta cerrada por motivos de seguridad nacional, ni para definir por sí mismos lo que constituye una cuestión de seguridad nacional. Esta excepción al derecho a un juicio público no es legítima a menos que su propósito verdadero y su efecto demostrable sean proteger la existencia de un país o su integridad territorial, y que vaya acompañada de los adecuados mecanismos de observación o revisión.

Nombre: Wu Gan

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 129/15 Índice: ASA 17/7221/2017 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2017